



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA

FECHA: Martes, 22 de junio de 2010

ASISTENTES: Fernando Cordero, Presidente; Rolando Panchana, Segundo Vicepresidente; Pedro de la Cruz y Rocío Valarezo, Vocales.

Existe quórum.

HORA: 13H32 Inicia la sesión.

Actúa como Secretario el Dr. Francisco Vergara O.

Se encuentra presente el Dr. Andrés Segovia S., Prosecretario General.

Se trata el siguiente orden del día:

1. COMISIÓN GENERAL ASAMBLEÍSTA GILMAR GUTIÉRREZ Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Ingresan a la sala los asambleístas Gilmar Gutiérrez y Kléver García.

Señor Presidente da la bienvenida a los asambleístas.

13H34 ingresan a la sala los asambleístas Lourdes Tibán y Fausto Cobo.

El asambleísta Gilmar Gutiérrez explica que son dos cosas diferentes, el uno es el proceso electoral y el otro es el proceso de selección del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el tema lo explicó el Presidente, yo me sorprendí como les expongo en la carta, que ahora era yo el que tenía que cumplir el requerimiento del Presidente del Consejo Electoral, para que siga el procedimiento, y por eso le ... la carta, cuál es la información que le estamos solicitando y que hasta ahora no envían ...

El asambleísta Gilmar Gutiérrez explica dice que le mandé al Presidente de la Comisión, le mandé también a Omar Simon para que él también reciba y me conteste, pero el Presidente de la Comisión sigue alargando el proceso, ahí es que nos genera desconfianza y también contrariedad ya un año que venimos con



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

esto, pero hasta ahora no notifican y no se cuando van a comparecer o si es que van a comparecer del Consejo Nacional Electoral.

El asambleísta Gutiérrez explica que está en el anexo uno el pedido, aquí primeramente yo le envío lo que a simple vista está en la página web del Consejo y después a lo que hago el pedido y empiezo diciendo copias completas y certificadas, en el caso del proceso de mejorar solamente este hecho cuando yo pido certificar y en el caso del proceso electoral habían mandado documentos como estos, este es un documento sin firma de responsabilidad de producción de este documento y sin certificación, razón suficiente para que venga con toda la información pedida, porque le estoy pidiendo información certificada, completa y certificada, es técnico. Son cuatro pedidos, acá el Presidente del Consejo contesta una carta y miren lo que dice, yo explico acá en mi documento, pero la carta que es lo que dice que ya es extemporáneo, pero lo más grave es que la documentación que me envía no son cuatro documentos, a pesar de que es acta de seis documentos acá pero me envía cuatro y el CAL dice que se ha originado otros requerimientos constantes en los numerales tres y cuatro son cuatro numerales, el mismo, como dicen los abogados a confesión de parte relevo de prueba, los numerales tres y cuatro dice que es información "cúmpleme en manifestarle que tales instrumentos constituyen propiedad intelectual del Consejo Nacional Electoral y que por tal razón no le podemos enviar"; yo acaso que estoy pidiéndoles para copiar, sino para hacer una auditoría, y por qué, qué es lo que le pido, por ejemplo en el cuatro le pido copias digitales, completas y certificadas firmadas digitalmente de los siguientes elementos, en resumen, le estoy diciendo presente usted cualquier estudiante de ingeniería de sistemas, para sacar copia digital de un proceso que usted utiliza para cualquier proceso, completar con nosotros. Omar Simon como ha hecho públicamente, Sociedad patriótica pide hacer auditoría, que vengan, pero nosotros qué hicimos, le pedimos a la Politécnica Nacional, a la Facultad de Sistemas para que el proceso sea transparente, sea técnico porque tenemos ingenieros electrónicos, tenemos ingenieros en sistemas, pero acudimos a la Politécnica Nacional, les mandamos los currículos para que hagan la auditoría, que revisen, es lo que les pedimos sistema de información, es el sistema de procesamiento de datos, pero en resumen no nos dejen hacer auditoría, muy bien, una foto del sistema que utilizaron en los dos procesos, aquí por ejemplo del Consejo de Participación Ciudadana, y en el otro pedimos lo del proceso electoral del 2009, pero claro no puede responder porque



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

es propiedad intelectual, razón suficiente para obligar que se remita a una Comisión.

Señor Presidente explica que si la respuesta no es satisfactoria eso es suficiente para iniciar un juicio político.

El asambleísta Gilmar Gutiérrez señala mira lo que dice, copias digitales, completas y certificadas de los siguientes elementos informáticos utilizados en el proceso de selección de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: a) Imagen de los discos duros utilizados en todos los servidores y en una de las computadoras personales utilizadas para almacenar datos. Qué es lo que tienen que hacer, ... tienen que poner el cd... una imagen del software ... utilizado por este proceso de selección...

El señor Presidente, ni siquiera del Consejo Electoral, el código ... es del autor y es un derecho protegido por la ley que ni siquiera ... un sistema bastante más complicado ... tiene acceso directo a todos los temas, pero estos procesos, procedimientos son una cosa accesible, transparente.

El asambleísta Gilmar Gutiérrez, si se tratara de una empresa privada, de un proceso fraudulento en donde implica selección de funcionarios, en donde implica calificación ... como así me va a dar, pero si estamos utilizando en un proceso público de selección,... es lo que estamos pidiendo desde hace rato, ...como dijo hace un momento, se esperan el último día para responder y decir que está incompleto... En cuanto a la auditoría informática ... qué es lo que pasa, él aduce propiedad intelectual, y en la poca documentación que le envía ... aquí está la documentación que él me envía, en la documentación que él me envía yo le pongo acá completamente explicado y digo sobre el documentos solicitados en el numeral dos del oficio ... copias certificadas, dice: no existe ninguna respuesta. En el numeral dos, tampoco me responde nada y hay ... y de los seis documentos que me envían, a pesar de que ellos en la carta que me mandan dice que son cuatro, pero me envían seis; no me explico, los documentos... solo uno, solo uno de los seis tiene relación con lo solicitado en el numeral uno, del oficio que le envié copias del análisis, diseño e implantación de ... sistema informático ...de la prueba de posesión. Los seis documentos entregados son copias simples, sin certificación, ... con toda la información ... proceso electoral, no pedía certificado ... totalidad porque no cumplen absolutamente nada, lo poco que me envían son copias sin certificación y sin firmas de responsabilidad, su contenido es informal, incompleto, inconsistente y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

contradictorio y aquí yo analizo cada uno de los sistemas, lo más grave es que hay evidencias de plagio, en los documentos que ellos me envían son documentos ... y eso les demostramos con una rueda de prensa, inclusive los efectos de los documentos que ellos ... argumentan ... propiedad intelectual y ellos sí plagean ... y algo quieren generar... referente al tema, por ejemplo para mostrar la ... clarísimo y además demuestra que son documentos forjados, que no son los diseños de los sistemas que utilizaron en este caso en el proceso ... , porque quiero ponerles un ejemplo pero clarísimo, por eso yo en las conclusiones les pongo, son copias inclusive burdas porque si copio yo no hago esto, miren, le tengo señalado lo que es, el ejemplo más claro de que esto fue ..., miren, por ejemplo, esto me mandan ellos, como generación a la trayectoria e impresión de las pruebas, o sea qué es lo que tienen que identificar, ... cómo se ... la ley de la ... y acá le estamos demostrando que inclusive no fueron ... supuestamente este documento, excepto porque lo pidió, ... estaba en el proceso de selección ...el tiene los planos... un edificio sin planos, tremenda irresponsabilidad, peor para...

El asambleísta Gilmar Gutiérrez dice que lo que pide es el diagrama, pero me mandan con las preguntas cómo sabían que ese era el exacto de cada una de las preguntas, de cada una de las temáticas, cómo sabían ... y me mandan esto, ya tres días antes de que se dé el proceso de selección, no tienen tiempo para en ese tiempo diseñar, recaudar pruebas, pero no, me mandan algo que hicieron después del proceso de selección y primero, no tiene certificación, no tiene fecha de elaboración, aquí notifican como motor base el sistema cómo explico, incoherencias, inconsistencias; entonces, para mi es fácil entender, como les puse en la contestación copias completas del software, del proceso electoral utilizado en el 2006 y sin conocer por qué son ilícitos, son ilícitos no solamente para la Constitución, sino para juzgarles penalmente, están forjando totalmente, son documentos públicos análisis de la tipificación, de la falsificación de documentos en general, de documentos contra la fe pública en el Código Penal, están forjando documentos, pero esa documentación que me mandan es forjada, es plagiada, es falsificada teniendo que comparecer con toda la documentación original, para que vean ustedes lo sorprendente de esto, inclusive el plagio es tal, miren, supuestamente esta es la fecha de publicación octubre del 2009, se publicó esto y supuestamente la versión 1.0, ... como entiendo esto acaso es una fecha de publicación ya del documento aprobado... el que forjó esto estaba perdido, no se dio cuenta lo que hacía... son documentos contundentes y esto voy a exigir que se cumpla con la ley, con la Constitución, y esto a simple vista, también está lo que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

es una permutación, práctica profesional, no saben lo que es una permutación, ponen como permutación a la combinación de que supuestamente con eso seleccionamos las preguntas, ... aquí está, y aquí nuevamente...en otras temáticas, ... cómo sabían ellos... ya después de que los docentes elaboraron y planificaron ahí quedaron... supuestamente hicieron en octubre del 2009, ya sabían, les tocaría las preguntas, cómo se explica esto, ustedes vieron en octubre del 2009 y ya sabían, al menos públicamente, después del trabajo de los quince docentes supimos que era responsabilidad de... entonces como salió en octubre, y esta ... el proceso de combinación.

Señor Presidente solicita ingrese a la sala Presidente de Consejo Electoral

Siendo las 14H09 ingresa a la sala el Presidente del Consejo Electoral con dos asesores.

Señor Presidente les da la bienvenida y explica el tema, los asambleísta piden una copia del software con el que se hace el proceso de selección de las preguntas aleatorias para concurso de Participación Ciudadana que los documentos que se puedan entregar se entreguen y los que no sean verificables.

El Presidente del Consejo Electoral, Omar Simon, vale la pena que conozcan procedimientos ... hay elementos que nosotros ...aduce falta de elementos documentales para poder ...Presidente del Consejo Electoral ...a nuestro control y... El segundo tema que es el que más importa, es que hay unos elementos que evidencian ...eventualmente una falta de respuesta, es una respuesta absolutamente posible en la medida que no signifique ...entregar porque el propósito de la comparecencia de las comisiones es que se entreguen a la Comisión, pero como no se trata de ... o se argumenta imposibilidad porque ...hay un programa hecho... hay cosas que se pide que no son controlables por organismos ... en ese sentido queda ...esa es una forma de crear las comisiones para ... una respuesta ... no y eso creo que es causal, ... nosotros ... por qué tenía que ir este tema a la Comisión.. no se ha hecho realmente una excepción...porque tienen que ver no con la documentación porque ahí tendría que hacerse un trabajo de auditoría técnica, que ya es otro procedimiento, un proceso que no es ... la segunda solicitud. Llegó una carta suscrita por el decano de la Facultad de Sistemas de la Universidad Politécnica Nacional, cosa que me sorprendió en realidad, ...que un decano de una facultad este actuando sobre la base de un pedido de una



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

organización política, nos pareció que no era coherente y pertinente, solicitamos al rector de la universidad que nos certifique si es que la universidad efectivamente como tal avalaba la participación de su técnico y la universidad nos dijo que este era un tema de carácter particular y que ellos no podían actuar en nombre de la universidad sin embargo en la comunicación que envía firma como decano de la universidad con papel membretado de la universidad. Nosotros evidentemente estamos absolutamente dispuestos a sacar cualquier verificación de los sistemas, pero evidentemente también solo requerimos que cualquier verificación que se haga se haga por entes imparciales que nos garanticen efectivamente una revisión técnica y no por ciudadanos que finalmente a través de varias comunicaciones muchas de las cuales son retomadas en la comunicación del asambleísta Gutiérrez se repiten temas que además resultan ser injuriosos para el organismo electoral y los técnicos en donde se habla del... donde se habla falta de solvencia particular técnica de los técnicos de Consejo Nacional Electoral, el veto que antemano, señor Presidente, rechazamos los fundamental, no puede haber una referencia, sin embargo quiero, vean la coincidencia los citados ciudadanos han hecho una nueva solicitud de información luego de estos elementos, una solicitud de información al Consejo Nacional de Tránsito en los mismos términos y bajos los mismos parámetros. El tema del concurso del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social... decirle... no es parte de este pedido. Efectivamente, entiendo que hay un pedido adicional el cual ya fue respondido por el Consejo Nacional Electoral sobre este concurso y en el cual explica con claridad cuáles son los elementos de acuerdo a un informe presentado por esos profesionales denominados grupos multidisciplinario, se hace un análisis de la página Web la información que la página Web del Consejo Nacional Electoral contenía sobre este concurso que en su momento por un pedido de la Comisión de Participación Ciudadana fue aclarado vario de los puntos que solicitaba que sin embargo fue nuevamente respondido. Nosotros, insisto no tenemos ningún problema de acudir a la Comisión sin embargo creo que se está más allá de lo que sería el pedido original de información a que una acusación de fraude electoral que no corresponde y no corresponde a lo que es el pedido original de información en el Consejo Electoral no hay sapos, no se introduce ningún tipo de algoritmos a los sistemas informáticos para restar o sumar votos, nosotros generamos, ustedes son testigos porque fueron candidatos en esta elección todos los elementos de transparencia para que todos y cada uno de los candidatos, las organizaciones políticas y la ciudadanía puedan hacer un seguimiento estricto del proceso llevado el acta en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

televisión, venden la publicación de imágenes de las actas de escrutinios incluidas aquellas que tenían inconsistencias numéricas y problema del llenado en las propias juntas receptoras del voto hasta la entregada a todos y cada una de las organizaciones políticas que requirieron de las bases de datos con los resultados detallados por la junta receptora de votos de cada una la junta receptora del voto en las elecciones. Obviamente el software no hace sino receptar la votación, computar, sumarla y publicarla, no tiene ninguna otra capacidad que el software y es fácilmente detectable en la medida en que se tiene la información de las actas, los datos computados y finalmente las totalizaciones que no constan sino suman en este caso de los votos permitidos en cada una de las juntas receptoras del voto. Esto también llama la atención, porque creo finalmente los planteamientos del asambleísta Gutiérrez, va bastante más allá de lo que es la solicitud de información y donde ya se hacen acusaciones en un momento acusaciones en calidad de representante de una organización política y ahora como asambleísta del cometimiento de un delito de fraude electoral cosa que no realmente creo que hay que tener alguna... se estaría como un cuestionamiento, señores asambleístas, su propia elección y la legitimidad de su elección y de su participación y actuación como asambleísta electos por voluntad ciudadana. No veo en realidad nada que esto tenga un sustento, sin embargo insisto estamos absolutamente dispuestos de acudir a la Comisión y acudir a cuantas convocatorias que se haga por parte de la sala para aclara los temas relacionados tanto con estas denuncias que ahora se hacen extensivas a otros elementos como sobre los temas relacionados a los pedidos específicos y puntuales de información que se han hecho en ese caso por el asambleísta García y que han sido recogidos.... el asambleísta García, como el asambleísta Gutiérrez en la comunicación que dio lugar a la convocatoria a la comunicación. Una vez aclarado estos puntos nosotros no tenemos ningún problema en asumir, sin embargo insisto en el tema en el caso de los consejeros y consejeras del Consejo Electoral se tiene que aclarar cual es la omisión de entrega de información que ellos han incurrido y por lo cual son convocados por a la Comisión, eso por el momento.

E asambleísta Gilmar Gutiérrez, el Presidente del Consejo Electoral ha venido a explicar sobre el proceso que ya está en la Comisión y sobre el tema del Consejo Ciudadano y Control Social, por eso vine con el con el pedido mío del Consejo Ciudadano y Control Social. Bueno con respecto del Presidente del Consejo Electoral plantea, el artículo setenta y seis de la Ley Orgánica de la Función Legislativa,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

dice: La comisión especializada conocerá el pedido y requerirá por escrito al funcionario público que conteste nuevamente, ue conteste todo, acaso yo estoy pidiendo que me conteste todo, que documentación, que es más falta de respeto que enviarle a un asambleísta, queriendo verle no se, pues, la cara de tonto o reírse de él, al Consejo Nacional Electoral, el primer inciso habla de que....., y en el segundo inciso que es lo que dice, yo entiendo, dice: El funcionario público absolverá los cuestionamientos previamente planteados por escrito, durante un tiempo máximo de cuarenta minutos. Sólo caben preguntas de las y los asambleístas de la comisión especializada y de la o el asambleísta que perteneciendo a otra comisión inició el trámite, relativas al cuestionario inicial... cuál cuestionario inicial... para mí son dos partes... no cierto, lo que el artículo setenta y siete el inciso uno que dice que..... o contestar nuevamente. Yo no estoy diciendo que traiga toda la información. Y el segundo inciso que dice que deberá responder..... Yo le estoy mandando dieciocho preguntas por escrito para que me responda..... dieciocho preguntas y claro que..... el cuestionario inicial se refiere aquí dice solo caben preguntas de los asambleístas de la Comisión y el rato de comparecer, pero caben preguntas de los de la comisión referente al cuestionario inicial al cuestionario que yo le estoy enviado. Para mi es completamente claro, yo no se sino leyeron, pero léalo bien el artículo setenta y seis, el primer inciso da la alternativa de ir completando la información, como yo lo estoy viendo ha traído la información..... bueno, pero el segundo inciso habla de que la comparecencia a parte de que usted debe traer todo el pedido para poder revisarlo con copias certificadas y del proceso del En el segundo inciso dice el funcionario público en cuarenta minutos debe absolver los cuestionamientos que yo lo haga por escrito, pues, si yo no me opongo a las preguntas, usted me trae.... yo entiendo que aquí dice que yo le mande previamente por escrito y los asambleístas de la mesa solo pueden hacer preguntas referentes a este cuestionario inicial, los asambleístas de la Mesa todos le pueden hacer preguntas ese día, pero solamente referente a las dieciocho preguntas, porque los asambleístas tenían preguntas adicionales, querían también entrar... para poder mandar por escrito,el otro asambleísta siempre querían, como por ejemplo en la Comisión el asambleísta Pinoargote él también tiene cuestionamientos que en base... incluimos ...entonces, el Presidente tiene que venir preparado porque si no nunca va a llegar a tener información ...posiblemente no va a poder responder, me va a decir, vea asambleísta qué me preguntan, por eso para mí eso es clarísimo, hay que traer toda la información y venir preparado para



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

responder las dieciocho preguntas, porque hay que mandar previamente por escrito. No sé si está claro el caso de la comparecencia para lo del proceso electoral del 26 de abril, la información completa de los ... con copia certificada de lo utilizado el 26 de abril y a resolver las dieciocho preguntas y cuando digo que esto es más falta de respeto y como a una acción hay una reacción, claro esto es lo me envían ustedes...copia sin certificación, copia simple...a pedido del asambleísta, aquí con fecha octubre del 2009 se encuentra la elaboración de esto y acá, adentro en la sección uno, dice fecha primero de noviembre, cómo es que la sección uno estuvo antes de la ... de documentos, qué es, se están burlando...este es el documento que usted me envía, sistema para el concurso de oposición y méritos para la integración del Consejo Electoral ... uno de los seis documentos que me envía, tenía preparado, insisto...pero usted me envía, esto lo estoy mostrando, mire, solamente... sin certificación, sin aprobación de nadie, mande directo y que no moleste, no sé cómo se envió el proyecto, yo les pido, miren, y los que elaboraron este documento con seis de octubre del dos mil nueve, son brujos, porque ustedes deben saber que por ejemplo este es el mismo documento, que por ejemplo en atención a las preguntas, estas se hicieron en octubre, ya sabían que habían doscientos catorce preguntas, que eran doscientos catorce preguntas... y ni el Presidente del Consejo viene preparado para el tema...

El Presidente del Consejo Electoral, una pregunta con respecto a este tema.... creo que es una pregunta de cajón ¿quién determina? ¿qué es información completa, y qué es información no completa? La comisión no hace ese análisis sencillamente, directamente recoge el pedido del asambleísta y convoca a los consejeros sin ningún análisis específico, ningún planteamiento específico. Es decir insisto no está especificado en el pedido ni en la convocatoria de la Comisión, cuál es la información que se omitió, razón por la cual estaríamos siendo convocados. Dos. Me llama la atención que se hagan pregunta sobre la información que no ha sido entregada, es decir me parece que ahí hay un tema que al menos requeriría algún tipo de revisión, estamos diciendo que muchas de las preguntas no son completamente preguntas, son afirmaciones y acusaciones ya dentro de la propia pregunta. Esto implicaría que efectivamente se lo hizo, sobre la base del análisis de la información requerida, el perfil de que lo que se está convocado y se está solicitando es distinto efectivamente de acuerdo al propio procedimiento de la ley se establece. Entiendo yo que las preguntas deberían estar referidas a la información... y a las razones, motivaciones con las cuales la información no fue entregada y hay



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

muchos casos en los cuales, el Presidente Cordero, hay miembros del CAL. Esa es la respuesta, puede ser no o no existe la información o no está disponible esa información que tienen un carácter de información clasificada...

El asambleísta Gilmar Gutiérrez dice que está dirigido para que los asambleístas tengamos acceso, el problema es que yo no necesite el pedido, el levantamiento de la reserva de ir a ver porque era sencillo saturación y uno va y lee; pero si yo hubiese pedido, es más pedí y me dijeron que no tenía autorización, tienen que darme porque ante el público no hay nadie, no hay secretos, sin secretos definitivamente. Yo quisiera pedirle que se lea una vez el presente, que lea el punto número uno y que lea el pedido número uno, para que vea que es exactamente lo mismo, solamente.... que traiga para demostrarle que las dieciocho preguntas tiene relación más que con el pedido inicial con el proceso electoral fiscalizando, revise la pregunta uno, la pregunta dos, estoy segurísimo que es textual por lo menos las doce primeras preguntas pero son textuales a los pedidos, revise y lea y las otras preguntas de todas maneras referidos y lo mismo sucede, usted me manda esta documentación, porque insisto que me manden todo, porque esto que me mandan no es lo que yo pido si bien tiene relación con el tema, pero estoy demostrando que primero no tiene firma de responsabilidad de nadie de elaboración, de diseño de nadie; y, segundo tiene que como por ejemplo las fechas, como por ejemplo lo que demostré las preguntas, entonces para mi esto es forjado, para mi esto es falsificado y estoy diciéndole envíeme toda la documentación, porque esto lo que pedí. Quiere decir que es un documento que no fue hecho en el Consejo Electoral que fue hecho por otras personas y que fue tomado de otros destinos, eso efectivamente es lo que está sucediendo al igual que cuando el documento se habla de clase, frente al concepto igualmente cuando vino la comunicación análisis lógico, hice una búsqueda y salió más de seiscientas páginas en donde estaba exactamente el mismo concepto y porque salieron más de seiscientas páginas en ninguna se establecía la propiedad intelectual porque es un concepto de uso común general, no puede haber clase frente a un concepto de uso general y además todas las normas el entre comillado, el texto que se está tomando y que se está colocando no pertenezca a quien está elaborando ese documento, pertenece a otra persona, en un documento donde no hay de una cuenta en donde no existe derechos de autor, no existe la declaración de propiedad intelectual sobre eso, es imposible que uno pueda poner la propiedad, por eso le pongo entre comillas, quienes han sido profesores universitarios....



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El señor Presidente de la Asamblea Nacional explica que el CAL no se puede exceder más allá de lo reglamentado, porque sabemos no se le ha llamado para debate. El CAL lo que hará es vigilar.

El Presidente del Consejo Electoral: yo envíe una comunicación a la Comisión de Soberanía Alimentaria, el día 9 de junio, no tengo el dato exacto de la fecha, por la cual solicitaba que se establezca estos puntos, primero cual..... cada uno de los consejeros en las se quería que se aclare porque se les convoca a cada uno de ellos se les convoca a ellos, cuando la convocatoria es evidentemente por la omisión de entrega de información, no ha sido respondido la puntualización, la Comisión entiendo que tendría que ser. Tendrían que haberme respondido que fue presentado. Dos. Se solicitó que se aclare que se puntualice sobre el tema de las preguntas incluso de ser pertinente se puede preguntar sobre elementos que van más allá de la petición de información esto debería ser respondido personalmente por el Presidente de la Comisión y por la Comisión por supuesto él como representante y nuevamente el tema de precisar cuál es la información que no fue entregada por parte del Consejo Electoral en su momento, tampoco fue respondida y la respuesta que entrega el Presidente Abril que le hace llegar el día de ayer por correo electrónico a la Presidencia del Consejo Electoral y hoy físicamente se establece exclusivamente, habla de no de los elementos de los pedidos no responde a la petición específica y concreta de los consejeros y finalmente dice que dado que se ha sido enviado al asambleísta Gilmar Gutiérrez y él ya respondió con una comunicación con fecha dieciséis de junio se ratifica en la fecha de convocatoria para el día de mañana. Es decir me parece que no ha sido solventado el pedido y entiendo que dentro del término de la acción coordinada que tienen que tener los dos organismos, saber sobre que vamos hablar con claridad y puntualmente en coordinación entre los dos organismos que es estrictamente necesario estos pedidos por parte de la Comisión para poder dar plazo a la comparecencia hasta tanto creo yo que finalmente más allá de la ratificación, el CAL no ha considerado aquí y la propia Comisión..... al Presidente Abril y tendríamos que comparecer el día de mañana pero creo que para efectos de mayor claridad en términos de la información que se puede entregar y lo que se puede responder si es necesario que esto,a esa convocatoria le parece obviamente son procedimientos nuevos que tendrá que irse adecuando.....

El señor Presidente del Consejo Electoral, miembros del CAL, les agradezco por la convocatoria y la posibilidad de aclarar algunos temas que han sido un poco conflictivos en estos días,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

fundamentalmente con la comisión luego de la convocatoria que la comisión nos hiciera, que, en este sentido, pues el pedido del asambleísta Gilmar Gutiérrez y del asambleísta Kléver García del partido Sociedad Patriótica quienes, efectivamente, hicieron una solicitud de información al Consejo Nacional Electoral en el caso del asambleísta García específicamente, sobre el sistema de escrutinio utilizado en el proceso electoral dos mil nueve. Las respuestas que nosotros hemos enviado, si bien es cierto carecen de la certificación, dado que son copias magnéticas de los documentos que fueron preparados; en unos casos documentos que se tenían con anterioridad y otros casos, otros casos documentos que fueron preparados específicamente para responder al pedido de información realizado por el asambleísta García. Ahí si es importante recalcar, creo yo, la diferencia entre la solicitud de información sobre un procedimiento o un proceso y solicitar los materiales, los elementos prácticos utilizado en eso; podría poner un ejemplo ahí, que es personal, extremo, pero creo que, por ejemplificar con claridad, porque el tema, por ejemplo del asambleísta Cobo siguió con el tema de la contratación o compra de los helicópteros por parte del Ministerio de Defensa ... asambleísta Cobo solicitó la información sobre los contratos y los procedimientos de excepción más no podía solicitar el helicóptero; si creo que hay una diferencia clara entre lo que, ... solicitud de información y lo que es la solicitud del equipamiento de los equipos o en este caso el software del sistema de escrutinio que por obvias razones tiene ... de seguridad claras las cuales le obligan al Consejo mantener ciertas seguridades sobre este software. Adicionalmente el pedido específico son los códigos ... no se solicita el software sino los códigos ... que son las estructura del sistema de escrutinio y que evidentemente parte de la seguridad que es uno de los reclamos de información que se hacen sobre las seguridades del sistema de escrutinio y son parte de la seguridad del sistema de escrutinio; ... los códigos ... que el sistema de escrutinio sea vulnerable, como pedirle a un banco que le entregue el software bajo el cual maneja las cuentas de los cuentacorrentistas ... por razones de control o verificación, así que allí ..., Y finalmente, si tengo que reconocer y eso ... asumimos la responsabilidad por una omisión de los funcionarios a los cuales se les encargó preparen la contestación, la contestación fue entregada más allá del plazo establecido por la ley, eso claramente tenemos que reconocer que había una omisión ahí del Consejo Electoral que lastimosamente en esos días las actividades del Consejo en torno a la organización del proceso del concurso de Consejo de Participación Ciudadana y otro llevaron a que, en mi caso yo descuide la revisión de eso. Adicionalmente nosotros habíamos solicitado con respecto al



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

pedido específico del asambleísta Gutiérrez, tiene mucha relación con otro pedido realizado por un llamado grupo multidisciplinario ... catedrático de la universidad politécnica nacional, incluso confidencia de los análisis que se hace de los documentos; que se especifique cuando la comisión uno ha solicitado la comparecencia, que se especifique primero, de acuerdo al artículo setenta y cinco de la Ley orgánica, se establece que la convocatoria procede al funcionario que haya omitido la entrega de información. En este caso se convoca al Pleno del Consejo Nacional Electoral, a todos los consejeros para que comparezcan cuando, evidentemente la responsabilidad de la entrega de información corresponde, en este caso al Presidente del Consejo Electoral ... obviamente a responder sobre los aspectos relacionados con ese pedido, pero creo que ahí había un error en la convocatoria al convocar exclusivamente a los consejeros a través de una comunicación enviada a la presidencia. Se solicitó, adicionalmente a la propia comisión que se convoque individualmente como corresponde y luego que se establezca cual es la responsabilidad sobre la falta de entrega de información que es la razón por la cual la comisión nos estaría convocando de lo que cada uno de los consejeros individualmente sobre el pedido específico que se ha hecho a cada uno de ellos y la respuesta dada por ellos. Efectivamente no existió tal comunicación porque no fue solicitado individualmente a los consejeros sino al Presidente del Consejo Nacional Electoral. Un segundo elemento que se pidió en esa comunicación a la comisión es que se aclare cuál es la información que no fue entregada o que, específicamente se tenía que entregar y que no fue solventada por el Consejo Nacional Electoral dado que en la comunicación del asambleísta Gutiérrez se establece que apenas uno de los puntos habría sido respondido, es decir, sin embargo no se especifica los otros puntos. Estamos hablando del tema de alta complejidad técnica adicionalmente, así que hay que considerar eso como un elemento importante, y luego se solicitó también a la comisión que aclare el banco de preguntas porque muchas de las preguntas no tienen correspondencia con el país original de información y ... claridad, por ejemplo, una de las preguntas hace referencia a los viajes realizados por uno de los consejeros a Venezuela en comisión, es la pregunta, es el literal e) de la primera pregunta en su condición de consejero del Consejo Nacional Electoral y en funciones de representación del Consejo Nacional Electoral a invitaciones realizadas por el organismo electoral de Venezuela donde se pregunta, por ejemplo sobre tema de una posible compra o gestionar la compra de equipos a la empresa SMART MARK, ... empresa venezolana ... cosa que jamás se dio en ese sentido; en algún momento, durante la preparación de las elecciones se discutió la posibilidad de implementar un



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

sistema ... electrónica, algunas alternativas en ese sentido, finalmente el Pleno decidió no entrar en un tema de automatización del voto por el corto tiempo que teníamos para organizar la elección y la dificultad de implementar sistemas complejos como son los sistemas de automatización, sin embargo una de las preguntas, de las dieciocho preguntas que se formulan se hace referencia a eso. Son algunos ejemplos, nada más, en la pregunta dieciocho se pide una explicación sobre el resultado de la parroquia ... del cantón Loja de la provincia de Loja sobre un cambio en el resultado de la elección presidencial dado entre el ocho y el doce de mayo del año pasado, situación que, evidentemente, se solventa en el procedimiento establecido en las normas propias electorales de el proceso de impugnación y apelación que las normas electorales establezcan, así es que tampoco es concordante con el pedido original de información y ... elementos así. Creo que, incluso, para poder solventar con claridad los requerimientos de información ... y dar la información necesaria, adecuada y correcta a la comisión es necesario que estos puntos se especifiquen y se aclaren. Si es importante que ustedes conozcan que el sistema de software de escrutinio que utilizamos para esta elección fue creada en el año, a partir del año dos mil dos, ... convenio con la organización de estado americanos, fue auditada en el año dos mil seis, revisado correcciones por varios de los procesos electorales, tanto por este organismo y ... el software que se utilizaba en todos los procesos electorales, de ahí, incluido el proceso electoral dos mil dos en el que el presidente Lucio Gutiérrez fue electo, es decir, es el mismo software que, obviamente, dada las características de cada elección se ha ido haciendo ajustes puntuales en ciertos parámetros para poder acoger lo que son las características de las distintas elecciones que se han dado desde ese año. Toda esa documentación, evidentemente, existe en la documentación del convenio con la OEA, la descripción que hace la OEA en el sistema electoral y las respuestas se prepararon para el asambleísta García, tenían que ver con el pedido específico del asambleísta García sobre el software elementos que se emplearon en la última elección. Esta es la razón básica por la cual hemos solicitado, a parte de algunos problemas de carácter administrativo en las primeras convocatorias que realizó la comisión que fueron ya corregidos, hemos solicitado que la Comisión de Soberanía Alimentaria haga estas puntualizaciones; hechas estas puntualizaciones nosotros, por supuesto, acudiremos a la asamblea reconociendo perfectamente y con absoluta claridad y sometiéndonos a los procedimientos de fiscalización que la ley establece y que creo que son absolutamente ... y pertinentes en función de dar transparencia a los procedimientos que los diferentes organismos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

públicos, entidades públicas tienen que llevar adelante para el actuado ... Si creo que es importante aclarar, que durante el proceso electoral el Partido Sociedad Patriótica no presentó impugnación alguna a nivel del Consejo Nacional Electoral o apelaciones al Tribunal Contencioso Electoral sobre los resultados electorales. Dentro de los procedimientos establecidos no se presentó ningún recurso que esté establecido en la ley, y si, con las disculpas a los señores asambleístas, si creo que es un poco, también, considerar que los términos de algunas, términos que se utilizan en las comunicaciones emitidas por el asambleísta son propios y no corresponden al respeto que se tiene que tener entre instituciones del Estado, definitivamente, con afirmaciones, incluso de fraude electoral y un conjunto de cosas y haciendo referencia a actividades propias de su representación ... como representante de una organización política con la que tiene relación con la labor de, como asambleísta, ... y obviamente ... la Asamblea ... efectivamente se corrijan estos elementos nosotros estaremos prestos ... la convocatoria de la comisión para aclarar cualquier otro punto ...

El asambleísta Gilmar Gutiérrez: yo les pongo el siguiente ejemplo, señores vocales y al señor Presidente, y al Secretario. Aquí tengo en el software hecho por la OEA, como yo soy sapo, no es cierto, Fernando Cordero sabe que me gana a mi electoral y entonces reclama pues, entonces, dice, déjeme ver el software, déjeme ver claro, si no viva la fiesta dentro y por qué si después viene Fernando Cordero y como yo soy sapísimo, no es cierto, saco métanlo a la prueba y se da otra. No pues, este software que se utilizó el veintiséis de abril utilizó para el Consejo de Participación Ciudadana, eso quiero ver. O sea no, traten porque aquí está lo que hizo la OEA, no, no, no, no. Yo quiero el sistema que utilizaron las juntas intermedias, el sistema que utilizaron para mostrar los resultados porque a las ocho de la noche Sociedad Patriótica tenía, por ejemplo, doscientos setenta mil planchas y teníamos doscientas cincuenta mil planchas; entonces yo quiero, para determinar cual fue el error que esas cosas que nos alarmaron ese momento; eso es lo que estamos pidiendo eso estamos pidiendo, que nos dejen ver el software, no, no, no, lo que quiero es revisar como es que funcionó el programa, en otras palabras, como es que se hacía, entraban votos y realmente se valoraban, eso queremos hacer, eso nada más, y por eso en el pedido yo les aclaro.

14H30 Sale de la sala el Presidente.

El señor Presidente del Consejo Electoral, me permite una puntualización. Yo no he recibido ningún pedido sobre el tema del



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

software y el sistema del Consejo de Participación Ciudadana. La referencia de la solicitud, perdón, la referencia de la solicitud mediante la cual la comisión da paso a la convocatoria, es referente al sistema utilizado durante el proceso electoral.

El asambleísta Gilmar Gutiérrez son varios puntos, imagen de del disco duro, imagen de los disco duros utilizados en todos los servidores, eso, de cada disco duro serán dos minutos, serán treinta minutos sacado en CD. Pero sin embargo, ustedes para el punto tres y cuatro, no es cierto, porque aceptamos hacer un laboratorio sobre el software que se utilizó el día de que se utilizó, o sea no, no con el ejemplo se entiende que fue en el software y si y otra vez volvía a cambiar, claro, pero que fecha se utilizó y se creó determinado proceso eso no más y si fue totalmente transparente cuál es la dificultad; venimos pidiendo, y dice que no información, públicamente Fausto Camacho y Omar Chimbo aceptaron pues que nosotros hagamos, públicamente una auditoría informática, y después la mandamos por escrito, me respondieron por escrito ... yo tengo las cartas de ustedes también, me respondieron por escrito que si, que ... que nosotros seleccionemos los técnicos y cuando les mandaba a los técnicos empiezan las trabas nuevamente. Un año. El primer documento que enviamos es el ocho de mayo del dos mil nueve cuando solicitamos hacer una auditoría informática y de ingeniería y justamente es para determinar que el software utilizado el veintiséis de junio de dos mil nueve, claro que sin ningún cambio pues, eso queremos revisar, eso queremos en el caso del proceso electoral es eso, nada más, lo que se utilizó y a través de qué procesos se realizaron algunos cambios, eso no más de las cuentas intermedias, en la comunicación de resultados, solo en el caso del proceso electoral y en el caso del Consejo de Participación Ciudadana para que se extienda, claro del proceso electoral, la pregunta dieciocho es clarísima y está con ejemplos. La pregunta dieciocho se refiere a que el ocho de mayo escrutaron, absolutamente todos los datos de la parroquia Guarderas en la provincia de El Oro, me acuerdo de memoria, escrutado el cien por ciento, Rafael Correa tienen cuatrocientos cuarenta y un votos, y el doce de mayo, y el doce de mayo Rafael Correa tenía cuatrocientos noventa y un votos, en la misma parroquia, en el mismo cantón, en la misma provincia, entonces, lo que estamos diciendo ahí, o sea, porque si; a no, quisiera que nos contesten y se le pide el mismo proceso motivo de la fiscalización; si no estoy diciendo de las elecciones de Colombia, de las elecciones de, no, no, no, del proceso 26 de abril y el ejemplo que les envió, la pregunta dieciocho se refiere a eso. Les mando con ejemplo las imágenes de los dos datos, y que me venga hablar, no



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

es que, no sé pues, hubieron procesos buenos, ¿cómo se hicieron los cambios y en base a qué? De eso estamos pidiendo que nos contesten y para revisar; si es clarísima la pregunta.

El señor Presidente del Consejo Electoral con respecto al último tema que es el más fresco. Esta solicitud, porque, la convocatoria que se hace por parte de la comisión, el CAL despacha a la comisión, la comisión convoca al Consejo Nacional Electoral se refiere a algunos elementos y no a este en particular, es decir ese es el pedido claro que usted, asambleísta Gutiérrez quiere pedirme directamente cuál fue el procedimiento con esta junta receptora del voto ... con este resultado, yo no tengo ningún inconveniente en entregarle, sin embargo el pedido original de información no existe un pedido sobre esto y ... nosotros podíamos haber respondido en un pedido de información sobre información que no fue solicitada en su momento; me parece que en eso debería quedar absolutamente claro, luego, sobre el tema de la auditoría, yo no soy un especialista en temas informáticos, lo que conozco la auditoría por varias propuestas hechas por institutos profesionales de la universidad politécnica anteriores al Consejo, al Tribunal Supremo Electoral y en alguna ocasión sobre la realización de una auditoría, pero en fin, revisado el tema de la auditoría por viene un término que viene de las agencias jurídicas, no de las de informática, pero se refiere específicamente a la verificación sobre las comunidades, sobre sistemas que concierne sobre Internet, sistemas públicos sobre Internet para determinar si es que los sistemas tienen vulnerabilidad, es decir, son susceptibles del ataque de hacker de actores externos sobre el sistema, a eso se refiere, por ende no encontrábamos técnicamente una explicación a cual es el pedido, y adicionalmente cuando el asambleísta Gutiérrez, respectivamente no era una impugnación, insisto, porque el asambleísta Gutiérrez presentó en su momento al Consejo Nacional Electoral, no era una impugnación, era el pedido de la realización de un análisis del sistema informático, del proceso electoral todavía estaba en plena operación, es decir no era factible dar paso a un pedido así, y luego se le extendió una comunicación, sino que, efectivamente, ... certifique cuáles fueron o quiénes harían esta auditoría al sistema informático; llegó una carta suscrita por el decano de la facultad de sistema de la Universidad Politécnica Nacional, cosa que nos sorprendió, en realidad, decía Politécnica...

14H39 Ingresó nuevamente a la sala Presidente.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Asambleísta Rolando Panchana explica a Presidente lo que el Presidente del Consejo Electoral ha indicado.

Asambleísta Gilmar Gutiérrez explica que no está claro, que están hablando de cosas diferentes, hace referencia a Art. 76 de la LOFL, insisten en que mandan copias simples sin certificación, vuelve a explicar las divergencias en la documentación.

Señor Presidente explica que es lo que se tiene que hacer con sujeción a la LOFL que quede claro lo que puede hacer el CAL.

Presidente explica cuál es la información completa y cuál incompleta.

Asambleísta Fausto Cobo indica que no se tienen restricciones sobre la información pública.

Asambleísta Gilmar Gutiérrez solicita se revise solicitud que está ya en Comisión.

15H02 Presidente suspende esta Comisión General y agradece a todos.

15H07 Se termina la sesión.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario General